



SALTA, 6 ABR. 1990

Expte. N° 10.465/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por intermedio del Lic. Alfredo Fuertes, con destino a la Cátedra de Hidrogeología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos otorgados por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) mediante las resoluciones Nros. / 1476-0337/85-001 y 1651-0176/85-001;

Que la Decana de la mencionada Facultad hace notar la muy positiva conveniencia de aceptar el ofrecimiento de donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donación en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales a Fs. 20 ha procedido a la actualización de los valores de costo de los bienes donados;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica como asimismo lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 06/90;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Marzo de 1990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Ciencia y Técnica / (SECYT) la donación de los siguientes bienes efectuado por intermedio del Lic. Alfredo FUERTES, con destino a la Cátedra de Hidrogeología de la Facultad de Ciencias Naturales, por un total de cuatro millones trescientos veintinueve mil ochocientos doce australes (A 4.329.812,00), actualizados al 27 de Febrero de 1990, conforme se consigna a continuación:

- Una (1) Planoteca vertical metálica. Medidas 1,33 X 0,50.....A 314.235.-
  - Un (1) Equipo de geoelectrica emisor-receptor en corriente continua con presentación digital en display de cristales líquidos.....A 420.451.-
  - Una cinta métrica de 50 m. de longitud.....A 40.439.-
  - Una (1) Brújula flotante con las siguientes características: Caja metálica N° 1818-4-A; AC-32752, para ser utilizada como orientador en vehículo.....A 21.664.-
- TRANSPORTE.....A 796.789.-



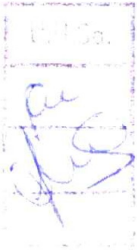
Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... -2-

	TRANSPORTE.....A	796.789.-
- Una (1) Computadora EPSON EQUITY I, N° 041918 Con teclado N° 069961 y pantalla (CRT) N° MB-60500567.- Una impresora EPSON RX-100 N° 026560. Un manual GW BASIC y un manual MS. DOS. Ampliación de memoria en placa de 250 KB.....A		<u>3.533.023.-</u>
	TOTAL.....A	<u><u>4.329.812.-</u></u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron adquiridos en distintas firmas comerciales, según fotocopias de las respectivas facturas obrantes en este expediente.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Mantocchia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

*S. E. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION CS. N° 037 - 90